

AVISO

PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL AUTO No. 73001-1-18-0651

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la señora **ALBA MARIA HENAO OCAPO** dado que fue devuelta la notificación enviada por la causal "**DESCONOCIDO**", según reporte del correo certificado; se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del **VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2018**, en la página web de la entidad y en la Cartelera de la Curaduría Urbana Uno de Ibagué ubicada en la Carrera 5 No. 6-47 de Ibagué.

Ibagué,

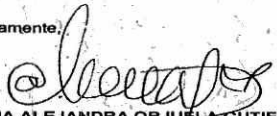
Señor(a) (es):
ALBA MARIA HENAO OCAPO
Titular
Manzana 46 – Casa 2
Ciudadela Simón Bolívar
Cel. 320 427 77 22
E-mail: olgapimiento@yahoo.es
Ciudad

Ref. Notificación por Aviso Auto No. 73001-1-18-0651 de Septiembre 21 de 2018

De conformidad con lo previsto en el Artículo 69 del CPACA en calidad de TITULAR, me permito notificarlo por **AVISO del Auto No. 73001-1-18-0651 de Septiembre 21 de 2018**, emitida por el Curador Urbano Uno de Ibagué, para lo cual anexo copia íntegra de la misma.

Se le advierte que contra dicho acto administrativo, podrá interponer el recurso de reposición y en subsidio o directamente el de apelación, el primero ante quien profiere el acto es decir el Curador Urbano Uno de Ibagué, y el segundo ante su superior funcional, es decir el Secretario de Planeación Municipal de Ibagué; los recursos se presentarán ante el despacho del Curador Urbano Uno de Ibagué dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, entendiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del presente aviso.

Atentamente,



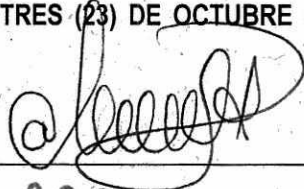
MARIA ALEJANDRA ORJUELA GUTIERREZ
Curaduría Urbana Uno de Ibagué
Radicación: 17-0976 de 22-11-2017
Anexo: Auto No. 73001-1-18-0651 de 21-09-2018- Un (1) Folios
Elaboró: M^a Orjuela.

Carrera 5 No. 6 – 47 Tele (098) 2638557 - 263 96 14 - Ibagué
www.curaduriaunoibague.com - curadorunoibague@curaduriaunoibague.com

El acto administrativo señalado, transcrito íntegramente, se considera legalmente **NOTIFICADO** al finalizar el día siguiente al **RETIRO** del presente aviso, que contra dicho acto administrativo, podrá interponerse el recurso de reposición ante el Curador Urbano Uno de Ibagué, y en subsidio o directamente el de apelación ante la Secretaría de Planeación Municipal de Ibagué, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EL VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE 2018 POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HABILES.

FIRMA RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: _____



LA PRESENTE CITACION SE RETIRA EL _____

30 OCT 2018

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____